

Bogotá D.C., 19 de julio de 2023

Señor Ministro (E)  
**JORGE IGNACIO ZORRO SANCHEZ**  
Ministerio de Cultura  
Bogotá D.C.

Remitente: Mariana Salnave Sanin :  
Destinatario: JORGE IGNACIO ZORRO SANCHEZ  
Tipo Tramite: Comunicación Oficial Interna  
Asunto: Informe de Austeridad en  
Anexos: Folios: 35

**Asunto: Informe de Austeridad en el Gasto Público del primer trimestre año 2023**

Deseando que se encuentre muy bien al igual que su familia,

Respetado Ministro (E) Zorro, reciba un atento saludo:

La Oficina de Control Interno de gestión realiza seguimiento a la austeridad del gasto sobre el comportamiento de los diferentes rubros e ítems que se establecen en los Decretos y Directivas Presidenciales. Dicho informe es producto de los comparativos trimestrales entre vigencias que dan como resultado recomendaciones, que se espera sean tenidas en cuenta para cumplir con las medidas de austeridad, impartidas por el Gobierno Nacional.

En este sentido, el objetivo del presente informe es la evaluación del comportamiento de los gastos de funcionamiento y su evolución en el primer trimestre del año 2023.

Es importante señalar que la información insumo para los informes venideros, se solicitará a las dependencias acorde con las fechas de cierre trimestral estipulada por la Contaduría General de la Nación.

Quedo pendiente de cualquier inquietud o aclaración.

Cordialmente,



**MARIANA SALNAVE SANÍN**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Cristian Camilo Cárdenas - Profesional Contratista OCI

Copia: Dr. Fernando Augusto Medina. Secretario General.  
Dra. Adriana Molano. Viceministra (E) de Fomento Regional y Patrimonio.  
Dr. Clímaco Esteban Zabala. Viceministro de la Creatividad.  
Dra. Diana Patricia Montenegro Beltrán. Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Contable.  
Dra. Angélica María Cruz Dajer. Coordinadora Grupo de Gestión Humana.  
Dr. Fredy Humberto Carrero Velandía. Coordinador Grupo Gestión Administrativa

**Ministerio de Cultura**

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 342 4100  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
www.mincultura.gov.co

**Sede Correspondencia**

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
Ext. 4073 – 4074 - 4076  
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	4
2.	RESPONSABLES DEPENDENCIAS DE SEGUIMIENTO.....	5
3.	OBJETIVOS.....	5
4.	ALCANCE.....	5
5.	CRITERIOS NORMATIVOS DEL SEGUIMIENTO .....	6
6.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO .....	6
6.1.	Desarrollo del seguimiento.....	6
6.2.	Planta de personal.....	6
6.2.1.	Vinculación de personas con discapacidad.....	7
6.2.2.	Supernumerarios.....	8
6.3.	Análisis del gasto a nivel general.....	9
6.3.1.	Sueldos y salarios.....	10
6.3.1.1.	Sueldos de personal .....	10
6.3.1.2.	Horas extras.....	11
6.3.1.3.	Gastos de representación.....	13
6.3.1.4.	Prima técnica.....	13
6.3.1.5.	Vacaciones .....	14
6.3.1.6.	Prima de vacaciones .....	15
6.3.1.7.	Capacitación, bienestar social y estímulos.....	15
6.3.1.8.	Dotación y suministro a trabajadores.....	15
6.3.2.	Gastos generales.....	16
6.3.2.1.	Estudios y proyectos .....	16
6.3.2.2.	Vigilancia y seguridad .....	16
6.3.2.3.	Materiales y suministros .....	16
6.3.2.4.	Mantenimiento.....	17
6.3.2.5.	Servicios públicos.....	18
6.3.2.5.1.	Energía.....	18
6.3.2.5.2.	Consumo de agua.....	19
6.3.2.5.3.	Telefonía fija.....	20

**Ministerio de Cultura**

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

**Sede Correspondencia**

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

[servicioalciudadano@mincultura.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mincultura.gov.co)

6.3.2.5.4.	Telefonía móvil directores .....	21
6.3.2.6.	Arrendamiento operativo .....	22
6.3.2.7.	Comisiones.....	22
6.3.2.7.1.	Viáticos y gastos de viaje.....	24
6.3.2.8.	Impresos y publicaciones, suscripciones y afiliaciones .....	25
6.3.2.9.	Comunicaciones y transportes.....	25
6.3.2.10.	Seguros.....	26
6.3.2.11.	Promoción y divulgación.....	27
6.3.2.12.	Parque Automotor .....	27
6.3.2.12.1.	Combustible.....	28
6.3.2.12.2.	Mantenimiento Correctivo .....	29
6.3.2.12.3.	Mantenimiento Preventivo .....	29
6.3.2.12.4.	Combustibles y lubricantes.....	30
6.3.2.13.	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería .....	30
6.3.2.14.	Organización de eventos .....	31
6.3.2.15.	Honorarios.....	31
6.3.2.16.	Servicios.....	32
7.	CONCLUSIONES.....	33
8.	RECOMENDACIONES GENERALES.....	34

---

**Ministerio de Cultura**

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

**Sede Correspondencia**

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

[servicioalciudadano@mincultura.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mincultura.gov.co)

## 1. INTRODUCCIÓN

El Estado, en pro de asegurar el bienestar de los colombianos, interviene la economía mediante el principio de sostenibilidad fiscal, donde el gasto público social es prioritario y prevalente, en aplicación del artículo 334 de la Constitución Política, modificado por el Artículo 1º del Acto Legislativo 3 de 2011.

Razón por la cual, el Gobierno en el Título 4 Medidas de Austeridad del Gasto Público del Decreto 1068 de 2015 (Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público) estableció las directrices que sobre la materia deben tener en cuenta las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Este informe es elaborado por la Oficina de Control Interno, de conformidad con el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, que establece la obligación de verificar el grado de cumplimiento de las disposiciones de austeridad y restricción del gasto, así como la preparación de un informe trimestral con destino al Representante Legal de la entidad. Según la norma referida, *“en todo caso, es responsabilidad de los Secretarios Generales velar por el estricto cumplimiento de estas disposiciones”*.

En el presente informe se expone un análisis comparativo entre el primer trimestre del año 2023 y el mismo período del año 2022, incluyendo los gastos de funcionamiento, igualmente se comparó la información suministrada por los líderes de las dependencias: *Oficina Asesora de Planeación, Grupo de Prensa y Divulgación, Grupo de Gestión Humana, Grupo de Contratos y Convenios, Grupo de Gestión Financiera (Viáticos y Comisiones), Grupo de Gestión de Sistemas e Informática, Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios*.

Finalmente, la Oficina de Control Interno garante de la aplicación de las leyes, se permite verificar el cumplimiento de las disposiciones estipuladas en el Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”* y Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre del 2022 *“Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente”*.

---

### Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 342 4100  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

### Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
Ext. 4073 – 4074 - 4076  
[servicioalciudadano@mincultura.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mincultura.gov.co)

## **2. RESPONSABLES DEPENDENCIAS DE SEGUIMIENTO**

Para el seguimiento y cumplimiento de normas de Austeridad del primer Trimestre año 2023, los responsables son:

- Oficina Asesora de Planeación.
- Grupo de Prensa y Divulgación.
- Grupo de Gestión Humana.
- Grupo de Contratos y Convenios.
- Grupo de Gestión Financiera. (Viáticos y Comisiones)
- Grupo de Gestión de Sistemas e Informática.
- Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios.

## **3. OBJETIVOS**

### **General**

Verificar el cumplimiento de las directrices establecidas para el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, evaluando el impacto de estos lineamientos en los Estados Financieros del Ministerio; identificando los hechos administrativos y económicos que influyen en el uso eficiente de los recursos de la entidad, de tal manera que se puedan determinar las oportunidades de mejora y presentar las recomendaciones a que haya lugar, para permitir la oportuna, eficiente y efectiva toma de decisiones.

### **Específicos**

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes relacionadas con la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.
- Emitir un informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto de los gastos generados por la Entidad, durante el primer trimestre de la vigencia fiscal 2023.
- Revisar la efectividad de las acciones de mejoramiento generadas en los Seguimientos de Austeridad de vigencias anteriores.

## **4. ALCANCE**

La evaluación se realiza mediante la comparación de los gastos del primer trimestre de las vigencias 2023 vs 2022, a través de la verificación documental de los Libros Auxiliares de las cuentas de gastos del SIIF Nación, análisis de datos estadísticos, y demás documentación necesaria requerida a las áreas responsables de los procesos del Ministerio que intervienen en la aplicación de estas políticas.

---

### **Ministerio de Cultura**

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

### **Sede Correspondencia**

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

[servicioalciudadano@mincultura.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mincultura.gov.co)

## 5. CRITERIOS NORMATIVOS DEL SEGUIMIENTO

- Decreto Único Reglamentario No. 1068 del 26 de mayo de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público.
- Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2022”.
- Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Directiva Presidencial No. 08 del 17 septiembre del 2022 “Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente”, deroga la Directiva 09 del 9 de noviembre de 2018 “Directrices de austeridad”.

## 6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

### 6.1. Desarrollo del seguimiento

Este informe contiene el análisis sobre el comportamiento del gasto correspondiente al primer Trimestre de 2023, el cual incluye los gastos de personal y generales, comparados con el mismo periodo en la vigencia, para el periodo de enero a marzo del 2023.

### 6.2. Planta de personal

El grupo de Gestión de Talento Humano informó la distribución de la planta para el primer trimestre de 2023 comparada con la del 2022; *no se evidencian diferencias de un periodo a otro*, como se muestra a continuación.

VINCULACIÓN	AÑO 2023					AÑO 2022					VARIACIÓN	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	PROMEDIO TRIMESTRE	% PARTICIPACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	PROMEDIO TRIMESTRE	% PARTICIPACIÓN	No.	%
Servidores de Carrera Administrativa	151	145	150	148,7	236,73%	160	157	157	158,0	251,59%	-7	-5,91%
Periodo de Prueba	2	11	9	7,3	11,68%	1	1	2	1,3	2,12%	7	450,0 %
Libre Nombramiento y Remoción (LNR)	91	93	82	88,7	141,19%	91	91	91	91,0	144,90%	-9	-2,56%
Nombramiento Provisional	24	18	19	20,3	32,38%	29	29	29	29,0	46,18%	-10	-29,89%
Cargos Vacantes	46	47	54	49	78,03%	33	36	35	34,7	55,20%	19	41,35%
<b>TOTAL</b>	<b>314</b>	<b>314</b>	<b>314</b>	<b>62,8</b>	<b>100,00%</b>	<b>314</b>	<b>314</b>	<b>314</b>	<b>62,8</b>	<b>100,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>

Cuadro No. 1 Planta de Personal según vinculación Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Grupo de Gestión Humana

#### Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 342 4100  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
 www.mincultura.gov.co

#### Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
 Ext. 4073 – 4074 - 4076  
 servicioalciudadano@mincultura.gov.co

NIVEL	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2022	DIFERENCIA
	PRIMER TRIMESTRE	PRIMER TRIMESTRE	
Directivo	16	16	0
Asesor	49	59	-10
Profesional	77	79	-2
Técnico	40	42	-2
Asistencial	78	83	-5
<b>TOTAL</b>	<b>260</b>	<b>279</b>	<b>-19</b>

Cuadro No. 2 Planta de Personal según niveles Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Grupo de Gestión Humana

### Justificación Gestión Humana

- Las variaciones obedecen a renunciaciones presentadas durante los periodos analizados, cambio de gobierno y administración en la entidad y a la provisión de vacantes mediante uso de listas de elegibles, derechos preferenciales y/o provisionalidad.

#### 6.2.1. Vinculación de personas con discapacidad

Con relación al cumplimiento del artículo 2.2.12.2.3 del Decreto 1083 de 2015, sobre el porcentaje mínimo de vinculación de personas en condición de discapacidad, el Grupo de Gestión del Talento Humano, relacionó el personal con discapacidad, como se muestra a continuación.

TAMAÑO DE LA PLANTA	PORCENTAJE DE LA PLANTA CON PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	DICIEMBRE DE 2023	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027
1. Plantas entre 1 y 1000 empleos	2%	3%	4%
2. Plantas entre 1001 y 3000 empleos	1%	2%	3%
3. Plantas mayores a 3001 empleos	1%	1%	2%

#### Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 342 4100  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

#### Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
 Ext. 4073 – 4074 - 4076  
[servicioalciudadano@mincultura.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mincultura.gov.co)

PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
PERIODO	PLANTA DE PERSONAL	No. PERSONAS CON DISCAPACIDAD	% PARTICIPACIÓN No. PERSONAS	TOTAL, ASIGNACIÓN BÁSICA
2019	314	10	3%	\$ 37.078.411
2020	314	8	3%	\$ 28.912.560
2021	314	7	2%	\$ 24.161.964
2022	314	7	2%	\$ 24.895.810
2023	314	7	2%	\$ 22.747.273

Cuadro No. 3 Personal con discapacidad Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Grupo de Gestión Humana

De acuerdo con la información suministrada la entidad debe contar con el 3 % de participación de personas con discapacidad a diciembre de 2023, en el primer trimestre cuenta con el 2%, **es importante establecer acciones que permitan el cumplimiento de la meta establecida.**

### 6.2.2. Supernumerarios

Para el primer trimestre de 2023, el Ministerio *contó* catorce (12) supernumerarios; Comparando entre el primer trimestre de 2023 y el mismo periodo de 2022, se evidencia *disminución* de 2 supernumerarios lo que equivale a 14.29%.

ENERO		FEBRERO		MARZO		CONSOLIDADO
DEPENDENCIA	CANTIDAD	DEPENDENCIA	CANTIDAD	DEPENDENCIA	CANTIDAD	CANTIDAD
Despacho del Ministro	2	Unidad Administrativa Especial Biblioteca Nacional	1			3
Secretaria General	6	Secretaria General	1			7
Despacho del Viceministro de Fomento Regional y Patrimonio	1					1
Despacho del Viceministro de la Creatividad y la Economía Naranja	1					1
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>12</b>

Cuadro No. 4 Supernumerarios Min Cultura 2023 – Fuente: Grupo de Gestión Humana

#### Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 342 4100  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
 www.mincultura.gov.co

#### Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
 Ext. 4073 – 4074 - 4076  
 servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Despacho Ministro	2,00	-	2,00		Aumento
Secretaría General	7,00	-	7,00		Aumento
Despacho Viceministro de Fomento Regional y Patrimonio	1,00	-	1,00		Aumento
Despacho Viceministro de la Creatividad y Economía Naranja	1,00	-	1,00		Aumento
Unidad Administrativa Especial Biblioteca	1,00	-	1,00		Aumento
Grupo de Contratos y Convenios	-	3,00	(3,00)	-100,00%	Bajó
Grupo de Sistema e informática	-	2,00	(2,00)	-100,00%	Bajó
Dirección de Poblaciones	-	1,00	(1,00)	-100,00%	Bajó
Dirección de Audiovisuales. Cine y Medios Interactivos	-	1,00	(1,00)	-100,00%	Bajó
Grupo de Gestión Humana	-	3,00	(3,00)	-100,00%	Bajó
Divulgación y Prensa	-	1,00	(1,00)	-100,00%	Bajó
Dirección de Artes	-	1,00	(1,00)	-100,00%	Bajó
Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios	-	2,00	(2,00)	-100,00%	Bajó
<b>Trimestre I</b>	<b>12,00</b>	<b>14,00</b>	<b>(2,00)</b>	<b>-14,29%</b>	<b>Bajó</b>

Cuadro No. 5 Supernumerarios 2023 vs 2022 Min Cultura – Fuente: Grupo de Gestión Humana

### 6.3. Análisis del gasto a nivel general

Realizada la comparación trimestral entre el primer trimestre de 2023 y el mismo periodo del año 2022 de las cuentas que componen el gasto general del Ministerio, *se evidencio una disminución del 19.20 % en el primer trimestre.* Como se muestra a continuación,

Cuenta	Descripción	Primer trimestre 2023	Primer trimestre 2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
51	De administración y operación.	\$38.258.825.515,68	\$46.669.568.113,97	\$-8.410.742.598	-18,02%	Bajó
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	\$2.194.959.589,56	\$1.113.966.508,55	\$1.080.993.081	97,04%	Aumento
54	Transferencias y subvenciones.	\$56.428.884.897,36	\$21.550.354.815,46	\$34.878.530.082	161,85%	Aumento
55	Gasto público social.	\$1.842.667.205,43	\$1.416.703.906,10	\$425.963.299	30,07%	Aumento
57	Operaciones interinstitucionales.	\$3.540.560.457,93	\$1.977.636.041,30	\$1.562.924.417	79,03%	Aumento
		<b>\$136.383.815.860</b>	<b>\$168.788.040.598</b>	<b>\$-32.404.224.738</b>	<b>-19,20%</b>	<b>Bajo</b>

Cuadro No. 6 Gasto primer trimestre Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: SIF Nación II

#### Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 342 4100  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
 www.mincultura.gov.co

#### Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
 Ext. 4073 – 4074 - 4076  
 servicioalciudadano@mincultura.gov.co

### 6.3.1. Sueldos y salarios

La cuenta denominada “Sueldos y Salarios”, presento aumento del 3.28 % entre el primer trimestre del año 2023 y el mismo periodo de 2022.

Cuenta	Descripción	Primer trimestre 2023	Primer trimestre 2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
510101	Sueldos	\$3.266.509.913	\$3.252.700.008	\$13.809.905	0,42%	Aumento
510103	Horas extras y festivos.	\$28.657.896	\$42.336.103	\$- 13.678.207	-32,31%	Bajó
510105	Gastos de representación.	\$75.630.693	\$70.278.359	\$5.352.334	7,62%	Aumento
510110	Prima técnica.	\$583.570.436	\$552.249.473	\$31.320.963	5,67%	Aumento
510119	Bonificaciones.	\$243.801.103	\$151.580.149	\$92.220.954	60,84%	Aumento
510123	Auxilio de transporte.	\$36.113.600	\$29.843.714	\$6.269.886	21,01%	Aumento
510160	Subsidio de alimentación.	\$15.716.541	\$16.196.361	\$- 479.820	-2,96%	Bajó
		<b>\$4.250.000.182</b>	<b>\$4.115.184.167</b>	<b>\$134.816.015</b>	<b>3,28%</b>	<b>Aumento</b>

Cuadro No. 7 Sueldos y Salarios Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: SIF Nación II

#### 6.3.1.1. Sueldos de personal

Al comparar los gastos del primer trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2022, se presenta *disminución del 0.42%*,

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	\$1.038.569.367	\$971.940.473	\$66.628.894	6,86%	Aumentó
Febrero	\$1.138.986.093	\$1.153.325.590	\$- 14.339.497	-1,24%	Bajó
Marzo	\$1.088.954.453	\$1.127.433.945	\$- 38.479.492	-3,41%	Bajó
<b>Trimestre I</b>	<b>\$3.266.509.913</b>	<b>\$3.252.700.008</b>	<b>\$13.809.905</b>	<b>0,42%</b>	<b>Bajó</b>

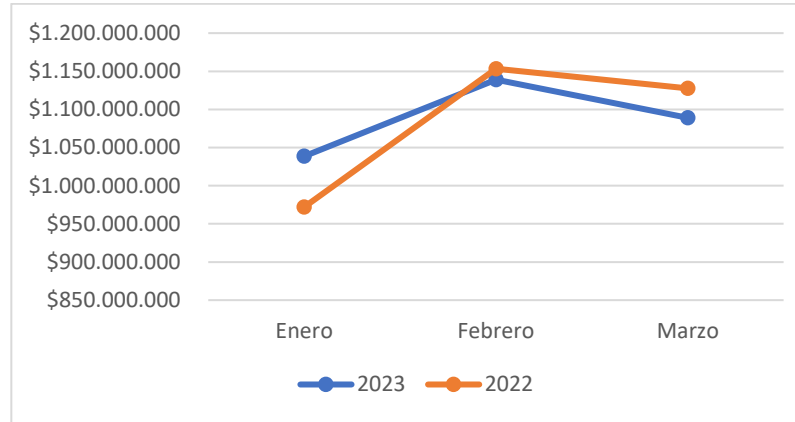
Cuadro No. 8 Sueldos de personal Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: SIF Nación II

#### Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 342 4100  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
 www.mincultura.gov.co

#### Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
 Ext. 4073 – 4074 - 4076  
 servicioalciudadano@mincultura.gov.co



### Justificación Gestión Humana

- Para enero del año 2022, no se había aplicado el incremento salarial decretado por el Gobierno Nacional.
- Para el mes de febrero y marzo de 2023, el valor disminuyó, debido a que se registró un número de mayor de empleos en vacancia, como consecuencia de las renunciaciones presentadas por los funcionarios.

#### 6.3.1.2. Horas extras

Comparando los gastos de la cuenta “Horas Extras” entre el primer trimestre de 2023 y el mismo periodo de 2022, se evidencia disminución de 32.31%, de acuerdo con los mecanismos de control implementados se evidencia la eficacia en el resultado del trimestre.

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero		\$11.570.373,00	\$ (11.570.373,00)	-100,00%	Bajó
Febrero	\$15.001.025,00	\$15.205.940,00	\$ (204.915,00)	-1,35%	Bajó
Marzo	\$13.656.871,00	\$15.559.790,00	\$ (1.902.919,00)	-12,23%	Bajó
<b>Trimestre I</b>	<b>\$28.657.896,00</b>	<b>\$42.336.103,00</b>	<b>\$ (13.678.207,00)</b>	<b>-32,31%</b>	<b>Bajó</b>

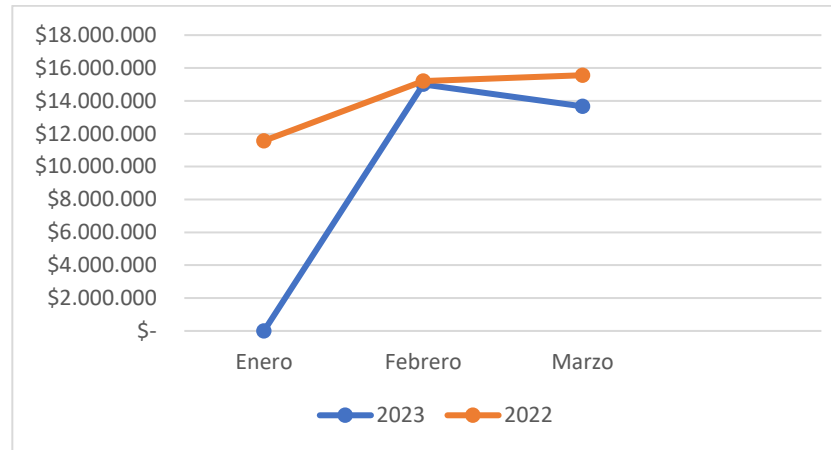
Cuadro No. 9 Horas Extras Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: SIIF Nación II

### Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 342 4100  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

### Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
 Ext. 4073 – 4074 - 4076  
[servicioalciudadano@mincultura.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mincultura.gov.co)



### **Justificación Gestión Humana**

- Enero: Las horas extras se pagan mes vencido y las de diciembre del 2023, quedaron como compensatorios según lo dispuesto en la Circular 003 de 2023.
- Febrero y Marzo: La variación de las horas extras, dependen en mayor medida del comportamiento de las horas extras laboradas por parte del personal que presta sus servicios como conductores en el Ministerio de Cultura. En este sentido, se registró una disminución en las horas extras laboradas por los referidos servidores.

### **Mecanismos de Control**

- Circular 019 del 21 de noviembre de 2022, de Secretaría General y Ministra de Cultura y cuyo asunto es "Medidas para promover la eficiencia del gasto público en Ministerio de Cultura".
- Circular 003 del 31 de enero de 2023, de Secretaría General y Grupo de Gestión Humana y cuyo asunto es "Programación horas extra primer semestre 2023"

---

#### **Ministerio de Cultura**

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 342 4100  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

#### **Sede Correspondencia**

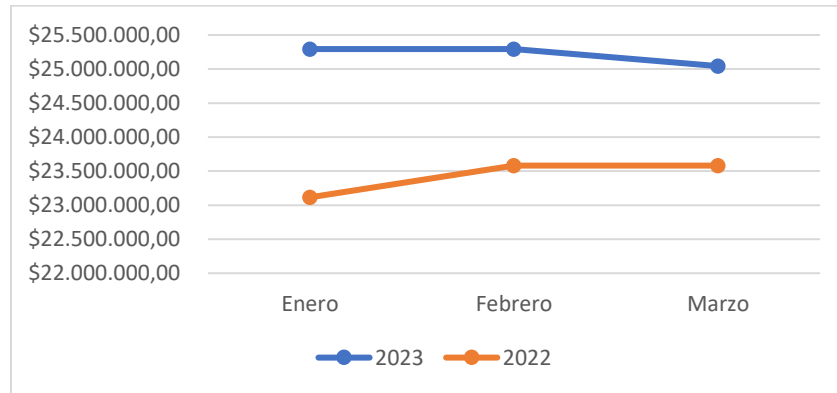
Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
Ext. 4073 – 4074 - 4076  
[servicioalciudadano@mincultura.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mincultura.gov.co)

### 6.3.1.3. Gastos de representación

Para la subcuenta “Gastos de Representación”, *se presenta un aumento del 7.62%* al comparar el primer trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2022, no obstante, el porcentaje de aumento de un periodo a otro se encuentra dentro de los rangos normales.

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	\$25.293.607,00	\$23.115.189,00	\$2.178.418,00	9,42%	Aumentó
Febrero	\$25.293.607,00	\$23.581.585,00	\$1.712.022,00	7,26%	Aumentó
Marzo	\$25.043.479,00	\$23.581.585,00	\$1.461.894,00	6,20%	Aumentó
<b>Trimestre I</b>	<b>\$75.630.693,00</b>	<b>\$70.278.359,00</b>	<b>\$5.352.334,00</b>	<b>7,62%</b>	<b>Aumentó</b>

Cuadro No. 10 Gastos de Representación Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: SIF Nación II



### Justificación Gestión Humana

- La variación se presenta debido que, en el año 2022, aún no se realizaba el incremento de salarios.

### Mecanismos de Control

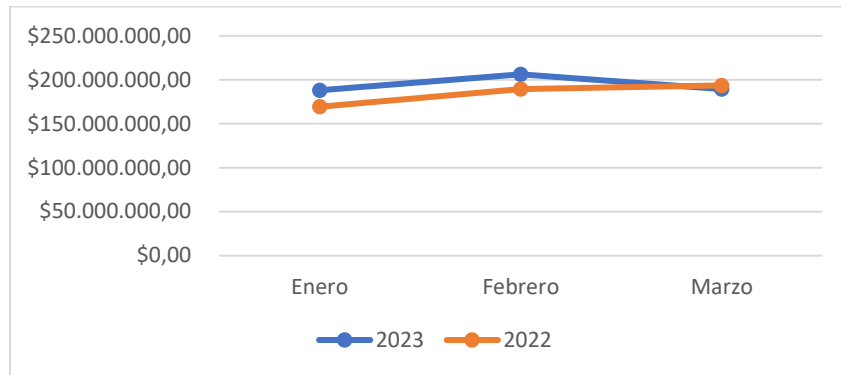
- Circular 019 del 21 de noviembre de 2022, de Secretaría General y Ministra de Cultura y cuyo asunto es "Medidas para promover la eficiencia del gasto público en Ministerio de Cultura".

### 6.3.1.4. Prima técnica

Para la subcuenta “Prima Técnica”, *se presenta un aumento de 5.67%* al comparar el primer trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2022, no obstante, el porcentaje de aumento de un periodo a otro se encuentra dentro de los rangos normales.

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	\$188.082.478,00	\$169.333.710,00	\$18.748.768,00	11,07%	Aumentó
Febrero	\$206.217.272,00	\$189.302.778,00	\$16.914.494,00	8,94%	Aumentó
Marzo	\$189.270.686,00	\$193.612.985,00	\$-4.342.299,00	-2,24%	Bajó
<b>Trimestre I</b>	<b>\$583.570.436,00</b>	<b>\$552.249.473,00</b>	<b>\$31.320.963,00</b>	<b>5,67%</b>	<b>Aumentó</b>

Cuadro No. 11 Prima Técnica Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: SIF Nación II



**Justificación Gestión Humana**

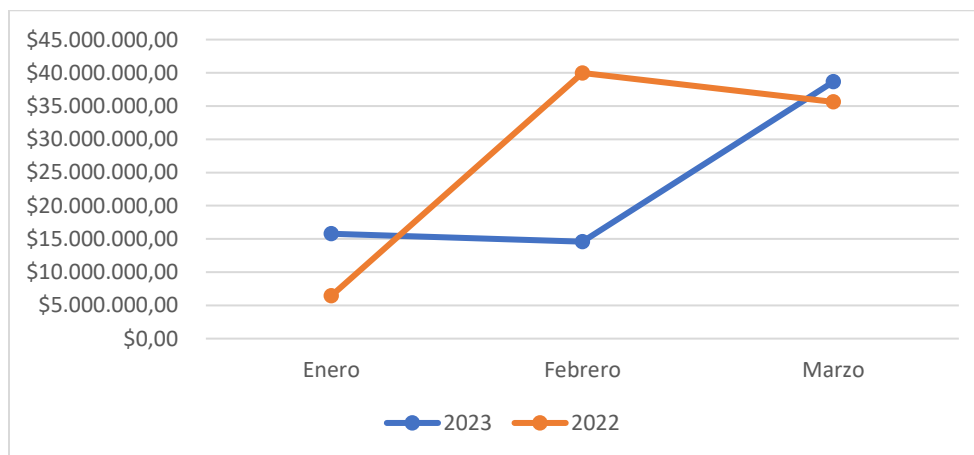
- Enero y Febrero: La variación se presenta debido a que, para enero del año 2022, no se había aplicado el incremento salarial decretado por el Gobierno Nacional.
- Marzo: Para el mes de marzo de 2023, el valor disminuyó, debido que se registró un número de mayor de empleos en vacancia, como consecuencia de las renunciaciones presentadas por los funcionarios.

**6.3.1.5. Vacaciones**

Para la subcuenta “Vacaciones”, se presenta disminución del 9.61% al comparar el primer trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2022, como se muestra a continuación en el cuadro 10.

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	\$15.774.819,00	\$6.447.101,00	\$9.327.718	144,68%	Aumento
Febrero	\$14.586.419,00	\$39.974.938,00	\$-25.388.519	-63,51%	Bajó
Marzo	\$38.648.280,00	\$35.631.747,00	\$3.016.533	8,47%	Aumento
<b>Trimestre I</b>	<b>\$69.009.518,00</b>	<b>\$82.053.786,00</b>	<b>\$-13.044.268</b>	<b>-15,90%</b>	<b>Bajo</b>

Cuadro No. 12 Vacaciones Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Grupo Gestión Humana



### Justificación Gestión Humana

- La variación se debe a que las programaciones de vacaciones se realizan indistintamente cada año, ya que cada funcionario decide el momento en qué mejor le parece salir al disfrute de estas

### Mecanismos de Control

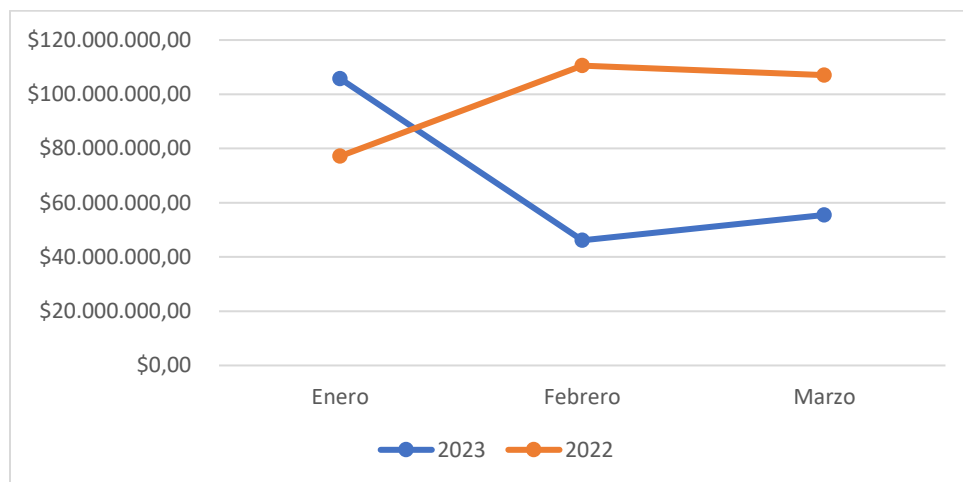
- Se cuenta con el plan de vacaciones, de acuerdo con lo informado por el Grupo de Gestión Humana, se cumple sin ninguna novedad.

#### 6.3.1.6. Prima de vacaciones

Para la subcuenta “Prima de vacaciones”, se presenta disminución del 29.63% al comparar el primer trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2022.

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	\$105.767.976,00	\$77.178.358,00	\$28.589.618,00	37,04%	Aumentó
Febrero	\$46.150.837,00	\$110.565.966,00	\$-64.415.129,00	-58,26%	Bajó
Marzo	\$55.538.247,00	\$107.063.586,00	\$-51.525.339,00	-48,13%	Bajó
<b>Trimestre I</b>	<b>\$207.457.060,00</b>	<b>\$294.807.910,00</b>	<b>\$-87.350.850,00</b>	<b>-29,63%</b>	<b>Bajo</b>

Cuadro No. 13 Prima de vacaciones Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: SIF Nación II



#### 6.3.1.7. Capacitación, bienestar social y estímulos

La subcuenta 510803 denominada “Capacitación, Bienestar Social y Estímulos” para el Primer Trimestre de 2023 no se presenta gasto.

#### 6.3.1.8. Dotación y suministro a trabajadores

La subcuenta 510804 denominada “Dotación y suministro a Trabajadores” para el Primer Trimestre de 2023 no se presenta gasto. De acuerdo con la justificación compartida por el Grupo de Gestión Humana, es importante tomar acciones oportunas que aseguren la entrega de la dotación al personal, así como tener alternativas que prevengan que se vuelva a presentar la situación.

### Justificación Gestión Humana

- Respecto de la dotación de 2023, se debe informar que este tipo de contratación se efectúa a través de la Agencia Nacional de Contratación Pública mediante acuerdo marco, sin embargo, durante este año dicho acuerdo no está vigente, por lo que no ha sido posible realizar el proceso. Con el Grupo de Convenios y Contratos se está efectuando el proceso de contratación directa para la adquisición de las 3 dotaciones de vestuario y calzado para los servidores del Ministerio que tienen derecho.

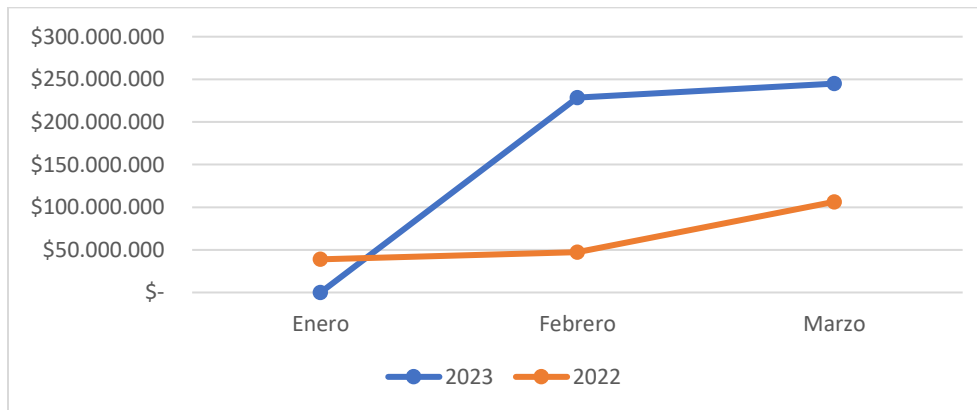
### 6.3.2. Gastos generales

#### 6.3.2.1. Estudios y proyectos

Para la subcuenta “*Estudios y proyectos*”, se presenta un aumento de 145.98% al comparar el primer trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2022. De acuerdo con lo revisado en el auxiliar contable se refleja el registro de los hechos económicos del sistema general de regalías del mes de febrero y marzo de 2023. Se sugiere configurar auxiliares de la cuenta a cada grupo de trabajo que aporta registros a esta cuenta, con el objetivo de conocer con certeza el valor de los registros que corresponden a cada grupo de trabajo y así conocer la justificación y gestión de cada responsable.

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	-	\$38.866.905,53	\$-38.866.905,53	-100,00%	Bajó
Febrero	\$228.453.802,00	\$47.282.943,00	\$181.170.859,00	383,16%	Aumentó
Marzo	\$244.957.897,92	\$106.307.261,50	\$138.650.636,42	130,42%	Aumentó
<b>Trimestre I</b>	<b>\$473.411.699,92</b>	<b>\$192.457.110,03</b>	<b>\$280.954.589,89</b>	<b>145,98%</b>	<b>Aumentó</b>

Cuadro No. 14 Estudios y Proyectos Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: SIIF Nación II



#### 6.3.2.2. Vigilancia y seguridad

Para la subcuenta “*Vigilancia y seguridad*”, para el Primer Trimestre de 2023 no se presenta gasto de acuerdo con el reporte de SIIF Nación II.

#### 6.3.2.3. Materiales y suministros

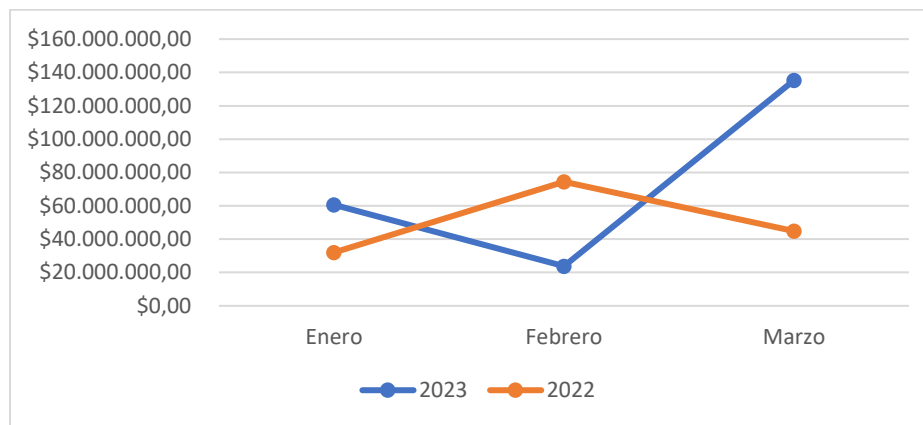
Para la subcuenta “*Materiales y suministros*”, se presenta un aumento de 45.10% al comparar el primer trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2022. De



acuerdo con lo revisado en el auxiliar contable se refleja el registro de reclasificación de cuentas, adquisición e instalación de materiales y suministros para el teatro colon y centro nacional de las artes, compra equipos de cómputo, adquisición de vehículos. Se sugiere configurar auxiliares de la cuenta a cada grupo de trabajo que aporta registros a esta cuenta, con el objetivo de conocer con certeza el valor de los registros que corresponden a cada grupo de trabajo y así conocer la justificación y gestión de cada responsable.

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	\$60.600.096,30	\$32.023.992,00	\$28.576.104,30	89,23%	Aumentó
Febrero	\$23.799.187,00	\$74.414.304,00	\$-50.615.117,00	-68,02%	Bajó
Marzo	\$135.256.281,51	\$44.938.759,00	\$90.317.522,51	200,98%	Aumentó
<b>Trimestre I</b>	<b>\$219.655.564,81</b>	<b>\$151.377.055,00</b>	<b>\$68.278.509,81</b>	<b>45,10%</b>	<b>Aumentó</b>

Cuadro No. 15 Materiales y suministros Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: SIF Nación II



#### 6.3.2.4. Mantenimiento

Para la subcuenta “Mantenimiento”, se presenta una disminución de 49.30% al comparar el primer trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2022. De acuerdo con lo revisado en el auxiliar contable se refleja el registro de adquisición de repuestos y autopartes de vehículos, mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores, servicios de seguridad informática gestionada y administrada, servicios de hosting y administración de infraestructura tecnológica, servicios de soporte de actualización y mantenimiento del software, suministro e instalación de piso en madera, mantenimiento correctivo y preventivo de inmuebles. Se sugiere configurar auxiliares de la cuenta a cada grupo de trabajo que aporta registros a esta cuenta, con el objetivo que conocer con certeza el valor de los registros que corresponden a cada grupo de trabajo y así conocer la justificación y gestión de cada responsable.

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	\$26.228.149,50	\$288.657.184,96	\$-262.429.035,46	-90,91%	Bajo
Febrero	-	\$15.511.381,00	\$-15.511.381,00	-100,00%	Bajo
Marzo	\$258.875.164,00	\$258.112.373,50	\$ 762.790,50	0,30%	Aumento
<b>Trimestre I</b>	<b>\$285.103.313,50</b>	<b>\$562.280.939,46</b>	<b>\$-277.177.625,96</b>	<b>-49,30%</b>	<b>Bajo</b>

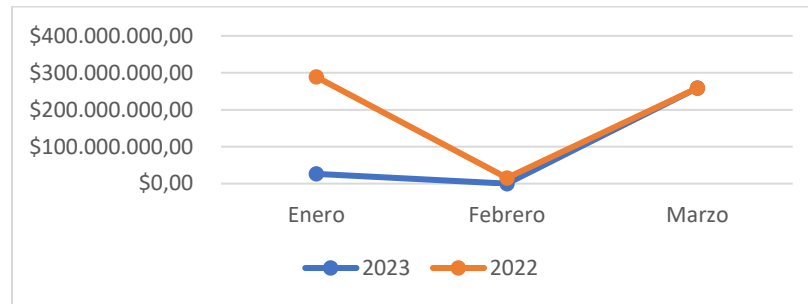
Cuadro No. 16 Mantenimiento Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: SIF Nación II

#### Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 342 4100  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
 www.mincultura.gov.co

#### Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
 Ext. 4073 – 4074 - 4076  
 servicioalciudadano@mincultura.gov.co

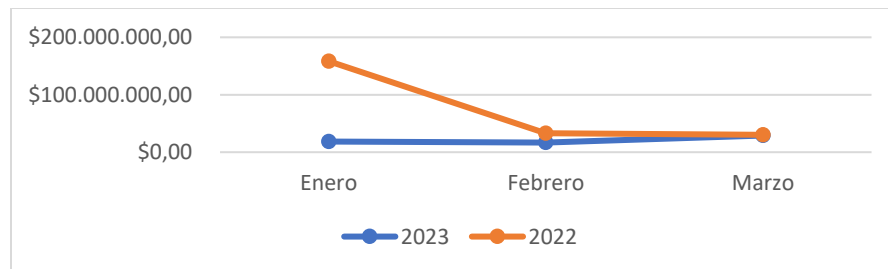


### 6.3.2.5. Servicios públicos

Para la subcuenta “*Servicios públicos*”, se presenta una disminución del 70,91% al comparar el primer trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2022. De acuerdo con lo revisado en el auxiliar contable se refleja el registro de servicio de gas, acueducto y alcantarillado, energía, telefonía e internet. Se sugiere configurar auxiliares de la cuenta para cada sede o espacio que aporta registros a esta cuenta, con el objetivo de conocer la justificación y gestión de cada responsable de los rubros que les corresponde.

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	\$18.789.611,00	\$158.482.770,00	\$-139.693.159,00	-88,14%	Bajó
Febrero	\$16.764.120,00	\$33.211.617,00	\$-16.447.497,00	-49,52%	Bajó
Marzo	\$29.026.853,00	\$30.289.906,00	\$-1.263.053,00	-4,17%	Bajó
<b>Trimestre I</b>	<b>\$64.580.584,00</b>	<b>\$221.984.293,00</b>	<b>\$-157.403.709,00</b>	<b>-70,91%</b>	<b>Bajó</b>

Cuadro No. 17 Servicios públicos Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: SIF Nación II



### 6.3.2.5.1. Energía

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Administrativa, para el primer trimestre de 2023 se presentó un aumento de 25%, en el gasto de energía en comparación con el mismo periodo de 2022.

MES	Valor Facturado 2023	Valor pagado año 2023	Valor Facturado 2022	Valor pagado año 2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	\$120.279.086	\$8.991.452	\$99.347.829	\$8.124.198	\$20.931.257	21%	Aumentó
Febrero	\$119.098.493	\$9.856.800	\$91.150.418	\$6.465.055	\$27.948.075	31%	Aumentó
Marzo	\$114.822.932	\$9.629.796	\$91.859.389	\$5.120.011	\$22.963.543	25%	Aumentó
<b>Trimestre I</b>	<b>\$354.200.511</b>	<b>\$28.478.048</b>	<b>\$282.357.636</b>	<b>\$19.709.264</b>	<b>\$71.842.875</b>	<b>25%</b>	<b>Aumento</b>

Cuadro No. 18 Energía Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Grupo Gestión Administrativa

#### Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 342 4100  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
 www.mincultura.gov.co

#### Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
 Ext. 4073 – 4074 - 4076  
 servicioalciudadano@mincultura.gov.co

### Justificación Gestión Administrativa

- Para este trimestre se evidencia el aumento del valor pagado de la factura del Parque Gran Colombiano en Villa del Rosario debido a la apertura de este.
- Aumento el consumo en el Palacio Echeverry, Claustro Santa Clara y Biblioteca Nacional debido a que se retomó el trabajo presencial en las sedes.
- Aumento en el consumo debido a la Construcción del Centro Nacional de las Artes.
- Aumento en promedio del 10% por ajuste de facturación en todas las sedes.
- El Valor facturado corresponde al valor total del consumo de cada sede, esto significa que el valor consumido durante cada mes costo ese total facturado. El valor pagado esta tomado de la información suministrada por el grupo de Gestión Financiera, en el reporte SIIF donde indica cuales fueron los valores tramitados y pagados durante cada mes, este varia porque se realizó un pago anticipado para el servicio de Energía en el mes de diciembre el cual cubre el pago de las facturas del primer trimestre en las sedes de Bogotá, Las sedes regionales se les hace el pago normal cada mes, es decir el valor pagado corresponde a la facturación de las sedes regionales. El valor del anticipo para 2023 corresponde a \$484.615.041.

#### 6.3.2.5.2. Consumo de agua

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Administrativa, para el primer trimestre de 2023 se presentó un aumento de 31%, en el consumo de agua en comparación con el mismo periodo de 2022, como se muestra en el cuadro 19.

MES	Valor Facturado 2023	Valor pagado año 2023	Valor Facturado 2022	Valor pagado año 2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	\$18.461.682	\$2.375.407	\$2.222.777	\$2.222.777	\$16.238.905	731%	Aumentó
Febrero	\$16.361.342	\$2.359.633	\$24.150.753	\$2.344.769	\$-7.789.411	-32%	Bajó
Marzo	\$19.327.302	\$3.760.434	\$14.902.960	\$2.056.733	\$4.424.342	30%	Aumentó
<b>Trimestre I</b>	<b>\$54.150.326</b>	<b>\$8.495.474</b>	<b>\$41.276.490</b>	<b>\$6.624.279</b>	<b>\$12.873.836</b>	<b>31%</b>	<b>Aumento</b>

Cuadro No. 19 Consumo de agua Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Grupo Gestión Administrativa

### Justificación Gestión Administrativa

- Se refleja un valor pagado menor en el 2022, porque no estaba incluida la Casa Antonio Ricaurte, la cual se recibe a partir de enero de 2023.
- Aumento en el pago del servicio en el Parque Gran Colombiano por apertura de servicios.
- La Variación entre el valor pagado y el facturado es porque para ambos años para el primer trimestre se hace un anticipo para los servicios de las sedes de Bogotá en diciembre para evitar interrupciones en la prestación del servicio al comenzar el nuevo año.

#### Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 342 4100  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

#### Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
 Ext. 4073 – 4074 - 4076  
[servicioalciudadano@mincultura.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mincultura.gov.co)

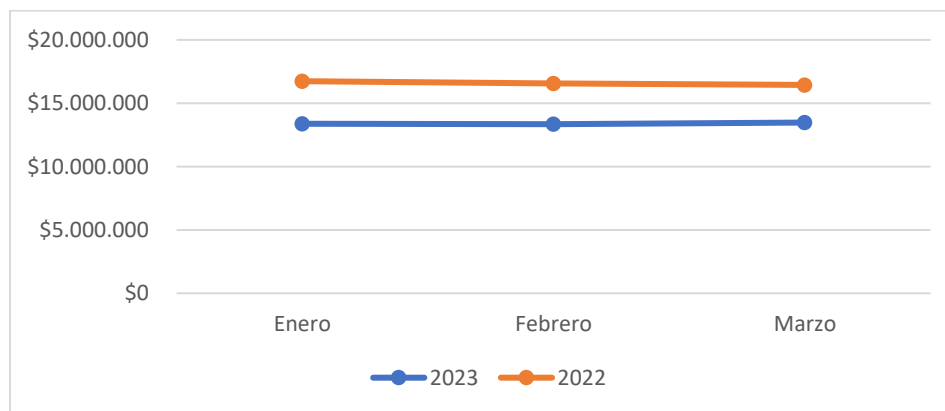
- No es posible relacionar un solo periodo de facturación debido a que el Ministerio tiene a su cargo 16 sedes a nivel Bogotá y 14 sedes a Nivel Nacional.
- El Valor facturado corresponde al valor total del consumo de cada sede, El valor pagado esta tomado de la información suministrada por el Grupo de Gestión Financiera, en el reporte SIIF donde indica cuales fueron los valores tramitados y pagados durante cada mes , este varia porque como se indicó, se realiza un pago anticipado para el servicio de acueducto en el mes de diciembre el cual cubre el pago de las facturas del primer trimestre en las sedes de Bogotá, Las sedes regionales se les hace el pago normal cada mes, es decir el valor pagado corresponde a la facturación de las sedes regionales. El valor del anticipo para 2023 corresponde a \$ \$64.150.308.

### 6.3.2.5.3. Telefonía fija

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Administrativa, para el primer trimestre de 2023 se presentó una disminución de 19.17%, en el gasto por telefonía fija en comparación con el mismo periodo de 2022. De acuerdo con los mecanismos de control implementados se evidencia la eficacia en el resultado del trimestre.

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	\$13.390.117	\$16.741.549	\$-3.351.432	-20,02%	Bajó
Febrero	\$13.347.857	\$16.564.060	\$-3.216.203	-19,42%	Bajó
Marzo	\$13.476.124	\$16.447.558	\$-2.971.434	-18,07%	Bajó
<b>Trimestre I</b>	<b>40.214.098</b>	<b>\$49.753.167</b>	<b>\$-9.539.069</b>	<b>-19,17%</b>	<b>Bajó</b>

Cuadro No. 20 Telefonía fija Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Grupo Gestión Administrativa



### Justificación Grupo Gestión Administrativa

- Valor anticipado para enero y febrero de 2023, \$30.507.480 pagado en diciembre 26 de 2022.
- Marzo: Cancelación de líneas telefónicas de ETB.

### Mecanismos de Control

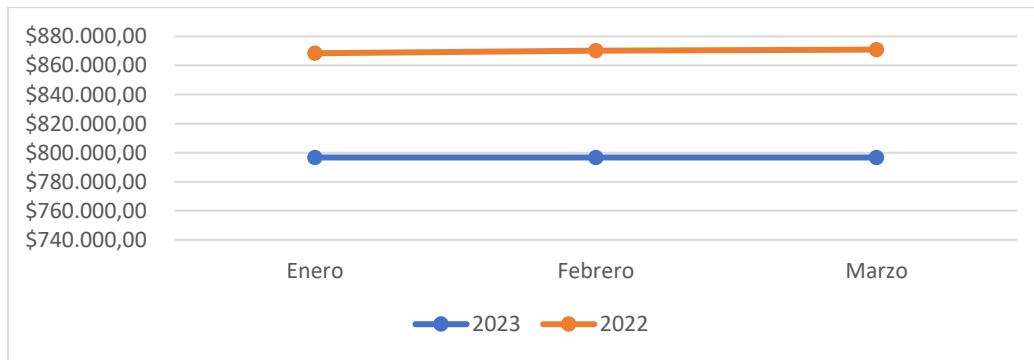
- Decreto 444 de 2023, Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Circular 019 de la secretaria General del Ministerio de Cultura.
- Se realizó solicitud de la cancelación de líneas telefónicas fijas de ETB trámite radicado el 19 de diciembre de 2022, se hizo efectivo en el mes de febrero de 2023.

#### 6.3.2.5.4. Telefonía móvil directores

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Administrativa, para el primer trimestre de 2023 se presentó disminución de 8.41%, en el gasto por telefonía móvil directores en comparación con el mismo periodo de 2022. De acuerdo con los mecanismos de control implementados se evidencia la eficacia en el resultado del trimestre.

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	\$796.681,00	\$868.439,00	\$-71.758,00	-8,26%	Bajó
Febrero	\$796.680,00	\$870.096,00	\$-73.416,00	-8,44%	Bajó
Marzo	\$796.680,00	\$870.918,00	\$-74.238,00	-8,52%	Bajó
<b>Trimestre I</b>	<b>\$2.390.041,00</b>	<b>\$2.609.453,00</b>	<b>\$-219.412,00</b>	<b>-8,41%</b>	<b>Bajó</b>

Cuadro No. 21 Telefonía móvil directores Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Grupo Gestión Administrativa



### Justificación Grupo Gestión Administrativa

- La variación se debe a la cancelación de las líneas celulares del Viceministerio de la Creatividad y de la Economía Naranja el 23 de enero de 2023, y la Secretaria Privada del despacho de la Ministra el 23 de marzo, obedeciendo al cumplimiento del Decreto 444 de Austeridad del Gasto emitido en marzo de 2023.

### Mecanismos de Control

- Decreto 444 de 2023, Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

#### Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 342 4100  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

#### Sede Correspondencia

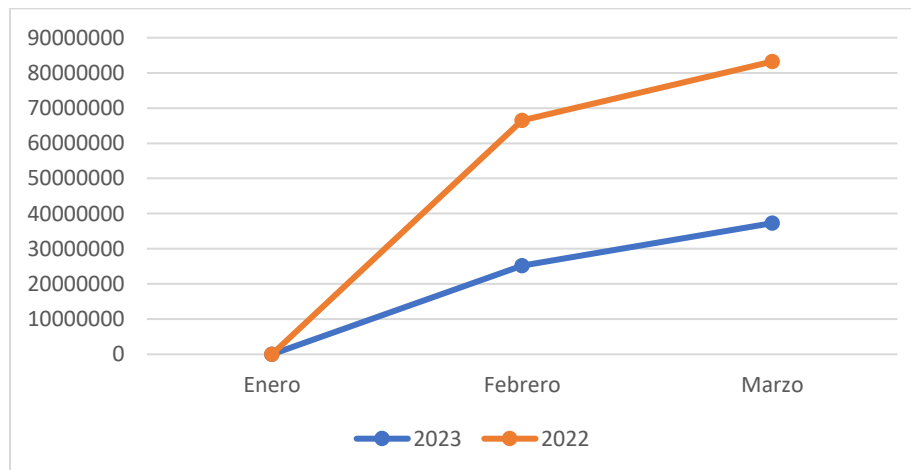
Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
 Ext. 4073 – 4074 - 4076  
[servicioalciudadano@mincultura.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mincultura.gov.co)

### 6.3.2.6. Arrendamiento operativo

Para la subcuenta “Arrendamiento operativo”, se presenta disminución del 58.26% al comparar el primer trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2022. De acuerdo con lo revisado en el auxiliar contable se refleja el registro de pago del contrato 0345-2022 “El Archivo General de la Nación se compromete con el Ministerio a prestar el servicio de depósito de los espacios No. 18 (con estantería) de 900,68 metros lineales; el cual se encuentra en las instalaciones del Archivo General de la Nación” y pagos del contrato 0382-2022 “contratar el arrendamiento de un espacio en la calle 12 79-25 en la ciudad de Bogotá D.C. para conservar los fondos documentales del ministerio de cultura.

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	-	-	-		
Febrero	\$25.211.009,00	\$66.531.912,71	\$-41.320.903,71	-62,11%	Bajó
Marzo	\$37.292.678,00	\$83.230.219,24	\$-45.937.541,24	-55,19%	Bajó
<b>Trimestre I</b>	<b>\$62.503.687,00</b>	<b>\$149.762.131,95</b>	<b>\$-87.258.444,95</b>	<b>-58,26%</b>	<b>Bajó</b>

Cuadro No. 22 Arrendamiento operativo Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: SIF Nación II



### 6.3.2.7. Comisiones

Para el rubro “Comisiones”, se presenta disminución de 25,08% al comparar el primer trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2022, como se muestra a continuación. De acuerdo con los mecanismos de control implementados se evidencia la eficacia en el resultado del trimestre.

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	\$85.355.042	\$124.311.952	\$-38.956.910	-31,34%	Bajó
Febrero	\$214.750.454	\$234.217.127	\$-19.466.673	-8,31%	Bajó
Marzo	\$328.476.658	\$480.495.634	\$-152.018.976	-31,64%	Bajó
<b>Trimestre I</b>	<b>\$628.582.154</b>	<b>\$839.024.713</b>	<b>\$-210.442.559</b>	<b>-25,08%</b>	<b>Bajó</b>

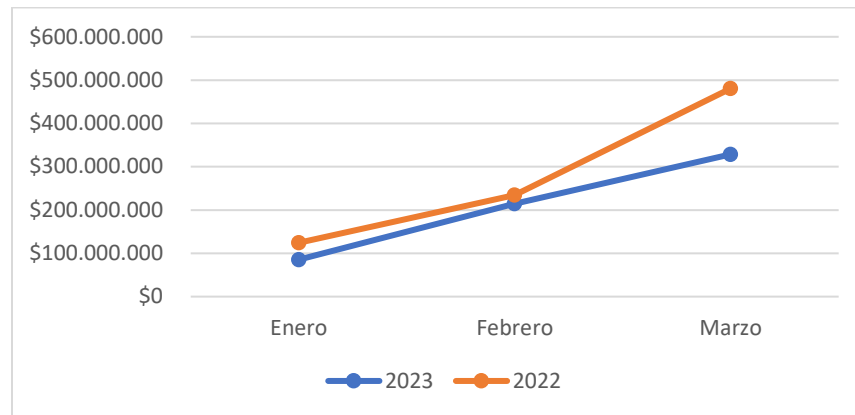
Cuadro No. 23 Comisiones Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: Aplicativo Comisiones

#### Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 342 4100  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
 www.mincultura.gov.co

#### Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
 Ext. 4073 – 4074 - 4076  
 servicioalciudadano@mincultura.gov.co



### Justificación Gestión Financiera

- La diferencia entre las comisiones y gastos de desplazamiento realizados en el trimestre 2023 y 2022, obedece a la aplicación de los lineamientos de austeridad en el gasto establecidos en el DECRETO 444 DEL 29 DE MARZO DE 2023, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y la CIRCULAR 019 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 Medidas para promover la eficiencia del gasto público en el Ministerio de Cultura.

### Mecanismos de Control

- Circular 019 del 21 de noviembre de 2022 - Medidas para promover la eficiencia del gasto público en el Ministerio de Cultura. Sobre las medidas de austeridad de la circular mencionada, el Grupo de Gestión Financiera y Contable realiza control en los siguientes puntos:
  - El grupo encargado de comisiones solicita la justificación de la presencialidad de las dependencias en territorio, dando la opción de que las comisiones que se puedan llevar a cabo de manera virtual no realicen desplazamientos.
  - Se realiza una verificación del transporte terrestre y/o fluvial revisando que las rutas sean coherentes, que las carreteras no se encuentren cerradas, se enfatiza en que el transporte debe ser público, y que si se utiliza algún tipo de transporte especial el Ministerio solo cubrirá el valor equivalente al transporte público intermunicipal.
  - Se verifican los días solicitados en las comisiones y la agenda teniendo en cuenta que los días que no se tienen agenda no se liquidan dentro de la comisión creando pernocta.
  - Las tarifas de transporte terrestre se ajustan constantemente según los tarifarios de transporte de las terminales a nivel nacional.
- Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte

#### Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 342 4100  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

#### Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
 Ext. 4073 – 4074 - 4076  
[servicioalciudadano@mincultura.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mincultura.gov.co)

del Presupuesto General de la Nación. Actualmente se encuentra en proceso de revisión y aprobación de la nueva circular interna para austeridad del gasto del Ministerio de Cultura.

Según el decreto mencionado de austeridad, Las comisiones se están liquidando por el 90% del valor diario de los viáticos, por lo que el valor de la liquidación de la comisión es menor.

El supervisor del contrato y/o su designado realiza la verificación y filtros necesarios para que dentro del desplazamiento aéreo se da prioridad a los tiquetes en clase económica, se recuerda a las dependencias que se deben pedir los tiquetes con suficiente anticipación, buscando el mejor precio y horario posible.

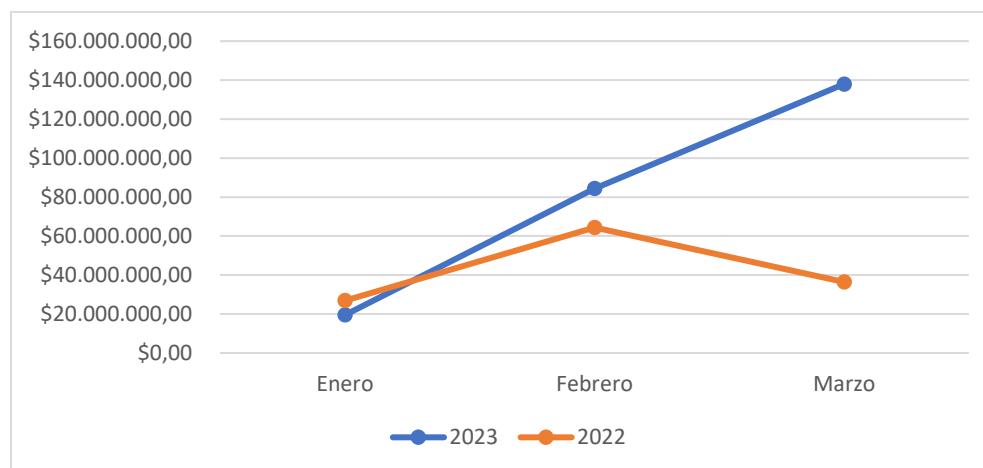
El Grupo de Gestión Financiera y Contable, mensualmente hace el envío masivo de una pieza recordando realizar la Programación de las comisiones (y de esta manera evitar las comisiones extemporáneas, ya que estas implican mayor valor para el gasto del Ministerio), dar prioridad a las reuniones y/o encuentros virtuales y realizar las justificaciones pertinentes de la razón por la que se requiere la asistencia presencial.

### 6.3.2.7.1. Viáticos y gastos de viaje

Para la subcuenta “Viáticos y gastos de viaje”, se presenta un aumento del 89.49% al comparar el primer trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2022.

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	\$19.443.725,50	\$26.831.049,00	\$-7.387.323,50	-27,53%	Bajó
Febrero	\$84.402.949,55	\$64.356.956,80	\$20.045.992,75	31,15%	Aumentó
Marzo	\$137.974.444,44	\$36.431.659,00	\$101.542.785,44	278,72%	Aumentó
<b>Trimestre I</b>	<b>\$241.821.119,49</b>	<b>\$127.619.664,80</b>	<b>\$114.201.454,69</b>	<b>89,49%</b>	<b>Aumentó</b>

Cuadro No. 24 Arrendamiento operativo Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: SIF Nación II



#### Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

#### Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

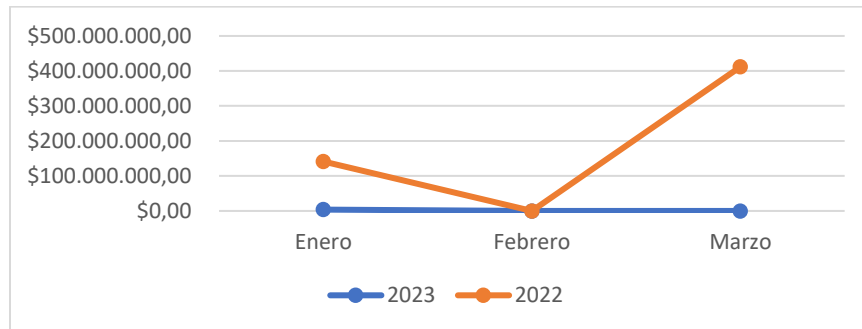


### 6.3.2.8. Impresos y publicaciones, suscripciones y afiliaciones

Para la subcuenta “Impresiones, publicaciones, suscripciones y afiliaciones”, se presenta disminución del 99.31% al comparar el primer trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2022, como se muestra a continuación. De acuerdo con lo revisado en el auxiliar contable se refleja el registro de dos pagos del contrato 0482-2022 “publicar en el diario oficial los actos administrativos expedidos por el ministerio de cultura y de acuerdo con las disposiciones legales deben publicarse de conformidad con las tarifas para la publicación de actos administrativos”, a la Imprenta Nacional de Colombia. Se sugiere configurar auxiliares de la cuenta para cada grupo de trabajo que aporta registros a esta cuenta, con el objetivo de conocer con certeza el valor de los registros que corresponden a cada grupo de trabajo y así conocer la justificación y gestión de cada responsable.

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	\$3.833.100,00	\$141.166.316,00	\$- 137.333.216,00	-97,28%	Bajó
Febrero	-	-	-	-	
Marzo	-	\$411.730.225,00	\$- 411.730.225,00	-100,00%	Bajó
<b>Trimestre I</b>	<b>3.833.100,00</b>	<b>552.896.541,00</b>	<b>- 549.063.441,00</b>	<b>-99,31%</b>	<b>Bajó</b>

Cuadro No. 25 Impresiones, publicaciones, suscripciones y afiliaciones Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: SIF Nación II



### 6.3.2.9. Comunicaciones y transportes

Para la subcuenta “Comunicaciones y transporte”, se presenta disminución del 49.94% al comparar el primer trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2022. De acuerdo con lo revisado en el auxiliar contable se refleja el registro de suministro de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales y servicios de admisión, curso y entrega de la correspondencia en la modalidad de correo certificado, mensajería post exprés, paquetería, encomienda y demás objetos postales. Se sugiere configurar auxiliares de la cuenta para cada grupo de trabajo que aporta registros a esta cuenta, con el objetivo de conocer con certeza el valor de los registros que corresponden a cada grupo de trabajo y así conocer la justificación y gestión de cada responsable.

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	\$914.250,00	\$100.513.487,00	\$-99.599.237,00	-99,09%	Bajó
Febrero	\$54.834.429,00	\$33.846.980,00	\$20.987.449,00	62,01%	Aumentó
Marzo	\$90.106.260,00	\$157.022.121,00	\$-66.915.861,00	-42,62%	Bajó
<b>Trimestre I</b>	<b>\$145.854.939,00</b>	<b>\$291.382.588,00</b>	<b>\$-145.527.649,00</b>	<b>-49,94%</b>	<b>Bajó</b>

Cuadro No. 26 Comunicaciones y transporte Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: SIF Nación II

#### Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

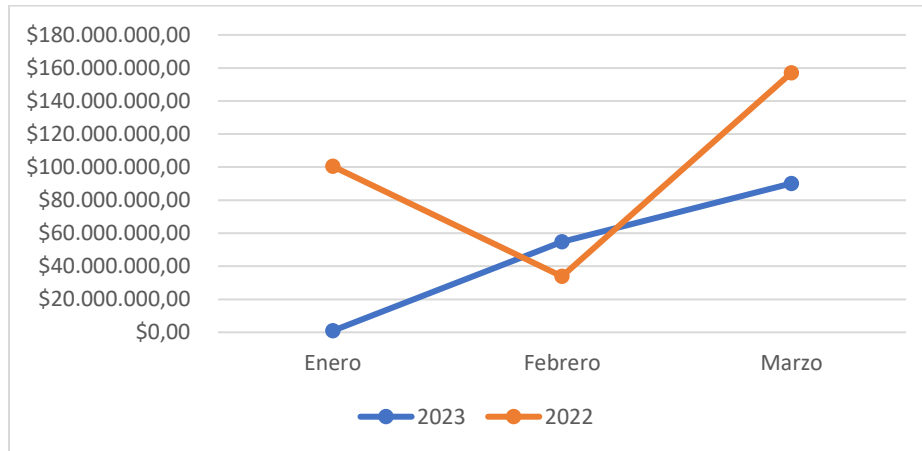
www.mincultura.gov.co

#### Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

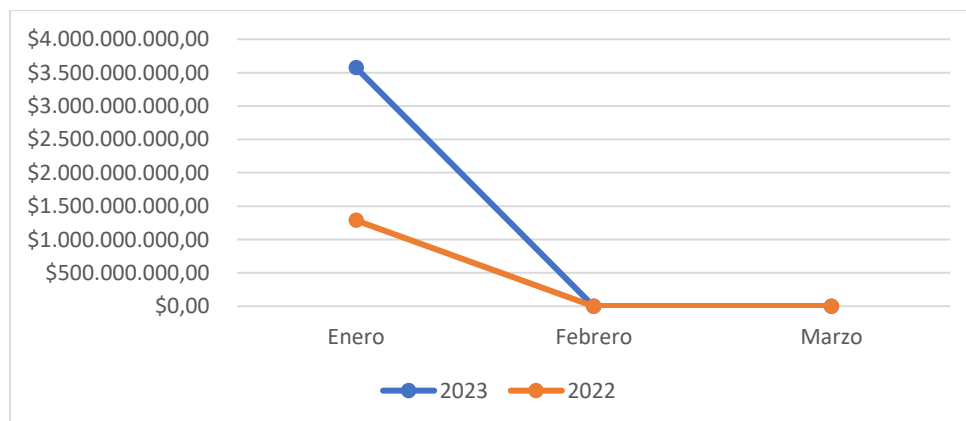


### 6.3.2.10. Seguros

Para la subcuenta “Seguros”, se presenta un aumento del 177.85% al comparar el primer trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2022. De acuerdo con lo revisado en el auxiliar contable se refleja el registro de ARL, seguros requeridos para la adecuada protección de los bienes de interés patrimonial. Se sugiere configurar auxiliares de la cuenta para cada grupo de trabajo que aporta registros a esta cuenta, con el objetivo de conocer con certeza el valor de los registros que corresponden a cada grupo de trabajo y así conocer la justificación y gestión de cada responsable.

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	\$3.573.082.358,99	\$1.285.966.015,00	\$2.287.116.343,99	177,85%	Aumentó
Febrero	-	-	-	-	Estable
Marzo	-	-	-	-	Estable
<b>Trimestre I</b>	<b>\$3.573.082.358,99</b>	<b>\$1.285.966.015,00</b>	<b>\$2.287.116.343,99</b>	<b>177,85%</b>	<b>Aumento</b>

Cuadro No. 27 Seguros Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: SIFF Nación II



#### Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

#### Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

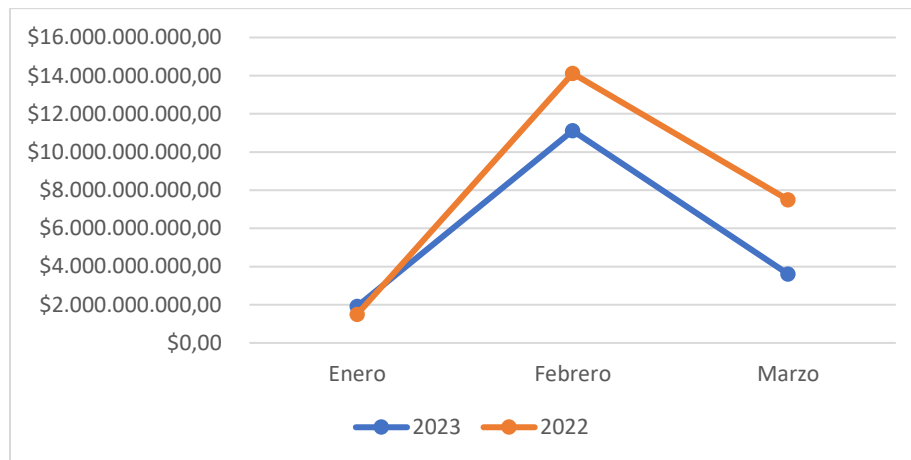
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

### 6.3.2.11. Promoción y divulgación

Para la subcuenta “Promoción y divulgación”, *se presenta disminución del 28.02%* al comparar el primer trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2022. Se sugiere configurar auxiliares de la cuenta para cada grupo de trabajo que aporta registros a esta cuenta, con el objetivo de conocer con certeza el valor de los registros que corresponden a cada grupo de trabajo y así conocer la justificación y gestión de cada responsable.

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	\$1.913.536.208,60	\$1.499.851.859,50	\$413.684.349,10	27,58%	Aumentó
Febrero	\$11.117.894.501,15	\$14.116.961.031,92	\$-2.999.066.530,77	-21,24%	Bajo
Marzo	\$3.605.035.480,10	\$7.496.894.804,00	\$-3.891.859.323,90	-51,91%	Bajo
<b>Trimestre I</b>	<b>\$16.636.466.189,85</b>	<b>\$23.113.707.695,42</b>	<b>\$-6.477.241.505,57</b>	<b>-28,02%</b>	<b>Bajo</b>

Cuadro No. 28 Promoción y divulgación Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: SIF Nación II

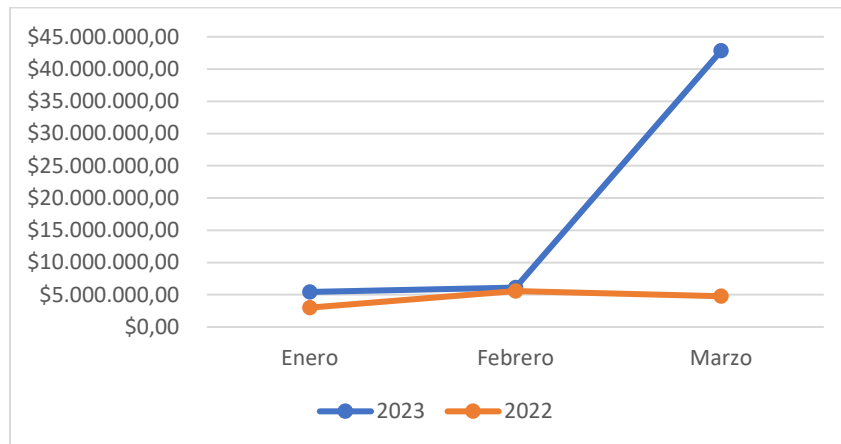


### 6.3.2.12. Parque Automotor

Para el rubro “Parque Automotor”, *se presenta aumento de 307,58%* al comparar el primer trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2022. De acuerdo con la información recolectada, los valores de este rubro incluyen combustible, mantenimiento preventivo y correctivo reportado por el grupo de gestión administrativa. De acuerdo con el resultado obtenido se hace necesario que el grupo de Gestión Administrativa defina acciones o reformule las actuales en pro de monitorear el rendimiento del rubro debido su alto índice de variación de una vigencia a otra.

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	\$ 5.434.812,43	\$ 3.004.221,84	\$ 2.430.590,59	80,91%	Aumento
Febrero	\$ 6.106.621,83	\$ 5.573.240,52	\$ 533.381,31	9,57%	Aumento
Marzo	\$ 42.809.997,41	\$ 4.757.581,38	\$ 38.052.416,03	799,83%	Aumento
<b>Trimestre I</b>	<b>\$ 54.351.431,67</b>	<b>\$ 13.335.043,74</b>	<b>\$ 41.016.387,93</b>	<b>307,58%</b>	<b>Aumento</b>

Cuadro No. 29 Parque Automotor 2023 vs 2022 – Fuente: Grupo Gestión Administrativa

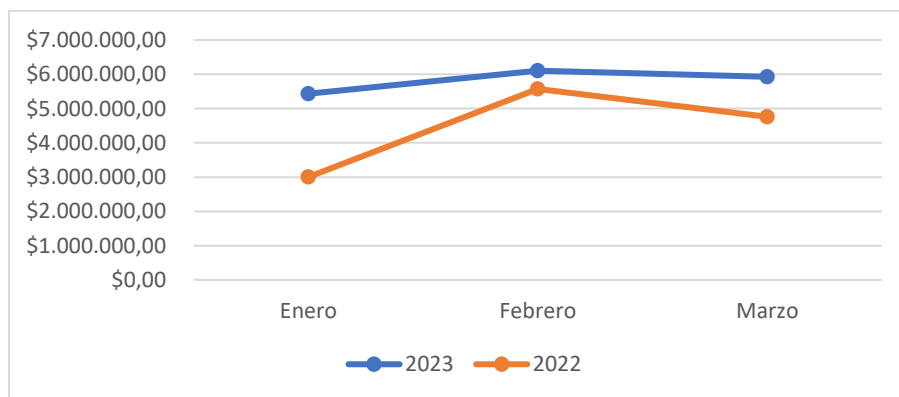


**6.3.2.12.1. Combustible**

Para el rubro “Combustible”, se presenta aumento de 31,01% al comparar el primer trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2022.

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	\$ 5.434.812,43	\$ 3.004.221,84	\$ 2.430.590,59	80,91%	Aumento
Febrero	\$ 6.106.621,83	\$ 5.573.240,52	\$ 533.381,31	9,57%	Aumento
Marzo	\$ 5.928.291,31	\$ 4.757.581,38	\$ 1.170.709,93	24,61%	Aumento
<b>Trimestre I</b>	<b>\$ 17.469.725,57</b>	<b>\$ 13.335.043,74</b>	<b>\$ 4.134.681,83</b>	<b>31,01%</b>	<b>Aumento</b>

Cuadro No. 30 Combustible 2023 vs 2022 – Fuente: Grupo Gestión Administrativa



**Justificación Grupo Administrativa**

- Enero: En el año 2022 el precio de gasolina era de \$8,885 pesos y con respecto al año 2023 el precio era \$9,230 eso hace que los costos aumenten sin embargo evidenciamos que el consumo para el periodo anterior en el reporte de consumos era para 12 vehículos, y para el 2023 se reportó un consumo para 13 vehículos.
- Febrero: En el año 2022 el precio de gasolina era de \$8,885 pesos y con respecto al año 2023 el precio era \$10,206 eso hace que los costos aumenten sin embargo evidenciamos que el consumo para el periodo anterior se reportan 12 vehículos, y para el 2023 se reportó

un consumo para 19 vehículos, la diferencia radica también ya que entraron 6 vehículos nuevos a la flota de parque automotor.

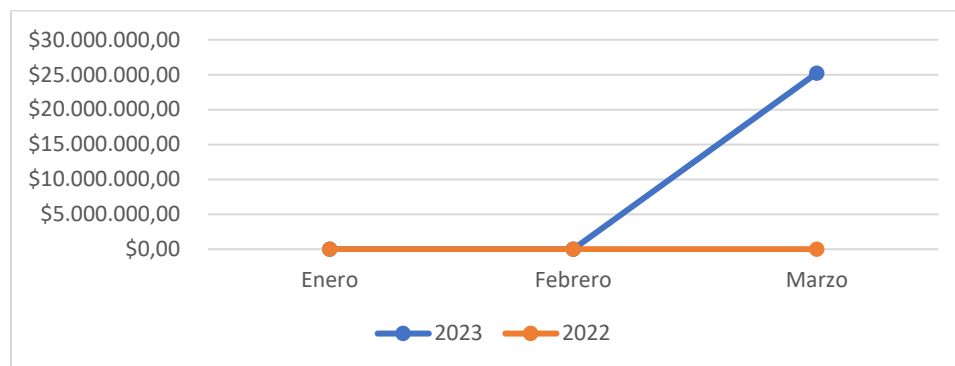
- Marzo: En el año 2022 el precio de la gasolina era de \$8,858 pesos y con respecto al año 2023 estaba en \$10,539 eso hace que los costos aumenten, sin embargo evidenciamos que el consumo para el periodo anterior se reporta el consumos para 12 vehículos, y para el 2023 se reportó un consumo para 17 vehículos, la diferencia radica también ya que entraron 6 vehículos nuevos a la flota de parque automotor.

### 6.3.2.12.2. Mantenimiento Correctivo

Para el rubro “*Mantenimiento Correctivo*”, se presenta aumento de \$25.216.450,10 al comparar el primer trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2022.

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Estado
Enero	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	Estable
Febrero	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	Estable
Marzo	\$ 25.216.450,10	\$ 0,00	\$ 25.216.450,10	Aumento
<b>Trimestre I</b>	<b>\$ 25.216.450,10</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 25.216.450,10</b>	<b>Aumento</b>

Cuadro No. 31 Mantenimiento Correctivo 2023 vs 2022 – Fuente: Grupo Gestión Administrativa



### Justificación Gestión Administrativa

- Enero y febrero: En estos periodos no se realizaron mantenimientos correctivos sin embargo para el periodo 2023 el contrato de mantenimiento empezó a partir del mes de marzo
- Marzo: en este periodo se realizaron los mantenimientos correctivos de los vehículos NISSAN EBU-021, HONGOI OBG-351, CHEVROLET OBI-098-BMW PERITAJE KGF-021, NISSAN URVAN OBH-154, REVISION WOLKSWAGEN HRP-402. Las facturas de los mantenimientos se pagaron el mes de julio.

### 6.3.2.12.3. Mantenimiento Preventivo

Para el rubro “*Mantenimiento Preventivo*”, se presenta aumento de \$11.665.256 al comparar el primer trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2022. De acuerdo con la justificación del Grupo de Administrativa, es importante establecer acciones que permitan el aprovechamiento del primer trimestre para la realización del mantenimiento preventivo.

#### Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

#### Sede Correspondencia

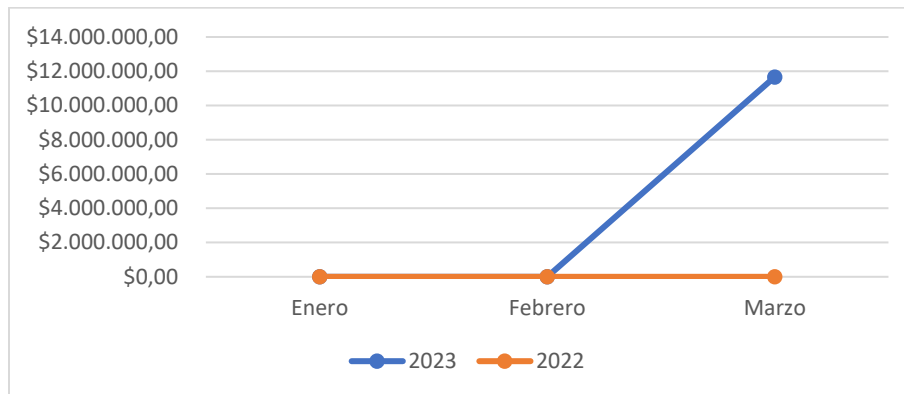
Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Estado
Enero	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	Estable
Febrero	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	Estable
Marzo	\$ 11.665.256,00	\$ 0,00	\$ 11.665.256,00	Aumento
<b>Trimestre I</b>	<b>\$ 11.665.256,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 11.665.256,00</b>	<b>Aumento</b>

Cuadro No. 32 Mantenimiento Preventivo 2023 vs 2022 – Fuente: Grupo Gestión Administrativa



#### Justificación Gestión Administrativa

- Enero y febrero: En estos periodos no estaban programados mantenimientos preventivos para los vehículos
- Marzo: se realizó el mantenimiento preventivo de la camioneta TOYOTA SUMO OCJ-851, Está pendiente de pago ya que el contratista TOYONORTE no ha radicado aun las facturas

#### Mecanismos de Control

- Con base a los cronogramas de mantenimiento preventivo se realiza dichas actividades.

#### 6.3.2.12.4. Combustibles y lubricantes

Para la subcuenta “Combustibles y lubricantes”, se presenta aumento de 444.17% al comparar el primer trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2022

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	-	\$3.460.386,07	\$-3.460.386,07	-100,00%	Bajó
Febrero	\$10.572.634,90	-	\$10.572.634,90	-	Aumento
Marzo	\$8.257.620,27	-	\$8.257.620,27	-	Aumento
<b>Trimestre I</b>	<b>\$18.830.255,17</b>	<b>\$3.460.386,07</b>	<b>\$15.369.869,10</b>	<b>444,17%</b>	<b>Aumento</b>

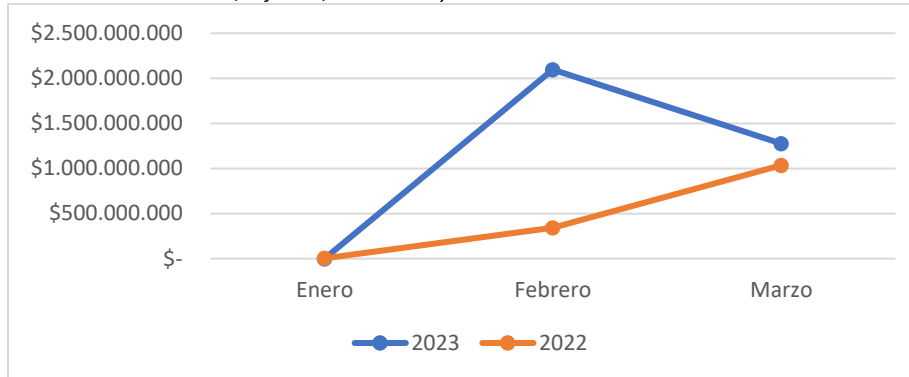
Cuadro No. 33 Combustibles y lubricantes Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: SIF Nación II

#### 6.3.2.13. Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería

Para la subcuenta “Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería”, se presenta un aumento del 144.29% al comparar el primer trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2022. De acuerdo con lo revisado en el auxiliar contable se refleja el registro de pagos de servicio integral de aseo y cafetería.

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	-	\$3.781.361,37	\$-3.781.361,37	-100,00%	Bajó
Febrero	\$2.096.547.409,68	\$341.000.151,56	\$1.755.547.258,12	514,82%	Aumento
Marzo	\$1.276.717.962,24	\$1.036.039.931,73	\$240.678.030,51	23,23%	Aumento
<b>Trimestre I</b>	<b>\$3.373.265.371,92</b>	<b>\$1.380.821.444,66</b>	<b>\$1.992.443.927,26</b>	<b>144,29%</b>	<b>Aumento</b>

Cuadro No. 34 Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: SIF Nación II



#### 6.3.2.14. Organización de eventos

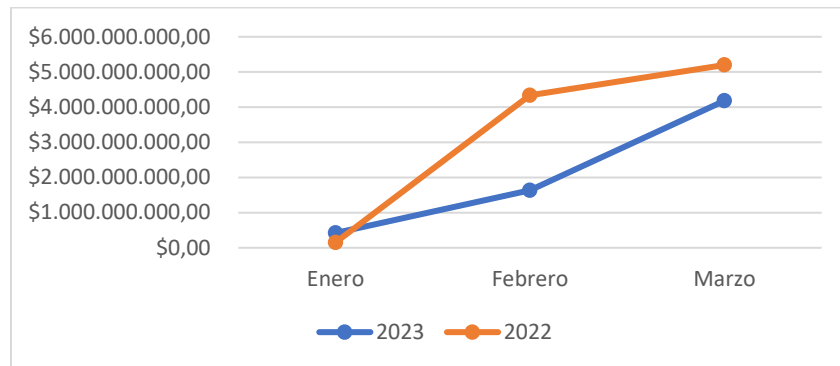
La subcuenta 511154 denominada “Organización de eventos” para el Primer Trimestre de 2023 no se presenta gasto de acuerdo al reporte de SIF Nación II.

#### 6.3.2.15. Honorarios

Para la subcuenta “Honorarios”, se presenta una disminución del 35.62% al comparar el primer trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2022. De acuerdo con los resultados obtenidos se evidencia un importante ahorro en este rubro en el primer trimestre de 2023, es importante identificar el impacto que tuvo en la ejecución presupuestal, y en las acciones misionales de cada grupo de trabajo.

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	\$420.436.017,00	\$150.441.093,00	\$269.994.924,00	179,47%	Aumento
Febrero	\$1.636.645.252,70	\$4.339.720.474,66	\$-2.703.075.221,96	-62,29%	Bajó
Marzo	\$4.180.058.933,34	\$5.197.657.371,31	\$-1.017.598.437,97	-19,58%	Bajó
<b>Trimestre I</b>	<b>\$6.237.140.203,04</b>	<b>\$9.687.818.938,97</b>	<b>\$-3.450.678.735,93</b>	<b>-35,62%</b>	<b>Bajó</b>

Cuadro No. 35 Honorarios Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: SIF Nación II

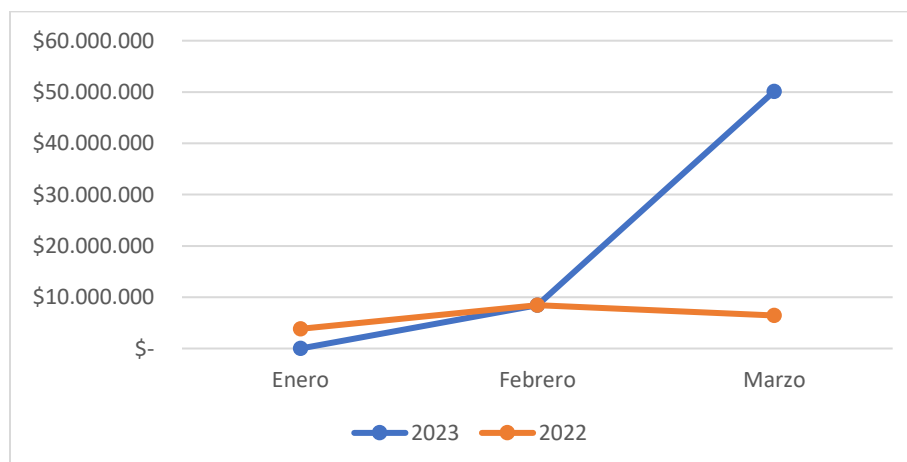


### 6.3.2.16. Servicios

Para la subcuenta “Servicios”, *se presenta un aumento del 213.11%* al comparar el primer trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2022. De acuerdo con lo revisado en el auxiliar contable se refleja el registro de pagos del contrato 0427 2023 *prestar de servicios de apoyo en el desarrollo de las actividades culturales, deportivas, recreativas, de salud y de capacitación programadas en el marco del plan institucional de bienestar social y el plan institucional de capacitación*, pagos del contrato 1872 2022 *Prestar los servicios de personal logístico acomodadores y brigadistas contra incendios para los funcionarios que se llevan a cabo en el teatro colon y sus salas alternas y registros de hechos económicos de regalías*. Se sugiere configurar auxiliares de la cuenta para cada grupo de trabajo que aporta registros a esta cuenta, con el objetivo de conocer con certeza el valor de los registros que corresponden a cada grupo de trabajo y así conocer la justificación y gestión de cada responsable.

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Enero	-	\$3.836.500,00	\$-3.836.500,00	-100,00%	Bajó
Febrero	\$8.444.720,00	\$8.444.720,00	-	0,00%	Estable
Marzo	\$50.130.934,99	\$6.426.220,00	\$43.704.714,99	680,10%	Aumento
<b>Trimestre I</b>	<b>\$58.575.654,99</b>	<b>\$18.707.440,00</b>	<b>\$39.868.214,99</b>	<b>213,11%</b>	<b>Aumento</b>

Cuadro No. 36 Servicios Min Cultura 2023 vs 2022 – Fuente: SIIF Nación II



#### Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 342 4100  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081  
 www.mincultura.gov.co

#### Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31  
 Ext. 4073 – 4074 - 4076  
 servicioalciudadano@mincultura.gov.co



## 7. CONCLUSIONES

Dentro de la seguridad razonable que da el análisis del comportamiento del gasto a través del seguimiento realizado, se puede determinar que se evidencia una gestión adecuada por parte de la entidad respecto a la austeridad del gasto dando cumplimiento al Decreto 371 de 2021, Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 y a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 2063 de noviembre 28 de 2020.

Se evidencia compromiso por cada una de las dependencias, al organizar y reportar la información requerida que se ve reflejada en el informe.

Si bien se evidencia circular No. 019 donde el Ministro de Cultura y el Secretario General, suministran medidas para promover la eficiencia del gasto público en el Ministerio de Cultura, es necesario que los grupos de trabajo desarrollen herramientas que apoyen el cumplimiento de la circular, durante el reporte de información, se evidencia un alto índice de grupos de trabajo que no reportaron este tipo de herramientas.

Se evidencia la adquisición de productos y servicios, no obstante, es necesario fortalecer el proceso de contratación y la planeación de la ejecución de los gastos con el objetivo de garantizar el principio de oportunidad.

De la información recibida y analizada del primer trimestre de 2023, frente al mismo trimestre de 2022, toma relevancia la siguiente información:

### **Rubros que representaron incrementos superiores al 10 % en el primer trimestre**

Descripción	2023	2022	Diferencia Valor	Diferencia %	Estado
Estudios y proyectos	\$ 473.411.699,92	\$ 192.457.110,03	\$ 280.954.589,89	145,98%	Aumento
Materiales y suministros	\$ 219.655.564,81	\$ 151.377.055,00	\$ 68.278.509,81	45,10%	Aumento
Viáticos y gastos de viaje	\$ 241.821.119,49	\$ 127.619.664,80	\$ 114.201.454,69	89,49%	Aumento
Seguros	\$ 3.573.082.358,99	\$ 1.285.966.015,00	\$ 2.287.116.343,99	177,85%	Aumento
Combustible	\$ 17.469.725,57	\$ 13.335.043,74	\$ 4.134.681,83	31,01%	Aumento
Mantenimiento Correctivo	\$ 25.216.450,10	\$ -	\$ 25.216.450,10		Aumento
Mantenimiento Preventivo	\$ 11.665.256,00	\$ -	\$ 11.665.256,00		Aumento
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	\$ 3.373.265.371,92	\$ 1.380.821.444,66	\$ 1.992.443.927,26	144,29%	Aumento
Servicios	\$ 58.575.654,99	\$ 18.707.440,00	\$ 39.868.214,99	213,11%	Aumento

### Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

### Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

## 8. RECOMENDACIONES GENERALES

- Se considera importante tener presentes los rubros establecidos para el cumplimiento de los Decretos y Directivas Presidenciales vigentes en los temas de Austeridad en el gasto para la vigencia 2023.
- Fortalecer la planeación de la contratación, con el objetivo de recibir los productos y servicios de manera oportuna.
- Mantener los controles y así dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, literal e) del decreto 398 de 2022 que indica: *“abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel (...)”*
- Priorizar el uso de las tecnologías de información y las comunicaciones de manera que se racionalice la papelería y demás elementos de apoyo de las capacitaciones y reuniones institucionales.
- Implementación y aplicación de buenas prácticas laborales con el fin de disminuir las horas extras laborales.
- Implementar el trabajo en casa y trabajo en alternancia de manera que se racionalice el consumo de servicios públicos y demás gastos asociados.
- Revisión y actualización de políticas de ahorro de energía y agua para disminuir costos y contribuir a un menor impacto ambiental.
- Implementar estrategias de concientización de ahorro de energía y agua para disminuir los costos y contribuir a un menor impacto ambiental.
- Revisión y actualización de políticas, circulares y lineamientos asociados a la austeridad en el gasto, procurar incluir mecanismos de seguimientos a todas las estrategias planteadas que permitan monitorear y controlar el rendimiento de los gastos y tomar medidas oportunas.
- Se sugiere que los grupos encargados de los gastos, desarrollen mecanismos de control y monitoreo del comportamiento de los gastos.
- Se sugiere realizar un reporte mensual estadístico del comportamiento de los gastos asociados al plan de austeridad, con el fin de monitorear y controlar el comportamiento y tomar medidas oportunas cuando sea necesario.
- Se sugiere realizar conciliaciones periódicas entre el grupo de Gestión financiera y los grupos encargados de monitorear los gastos asociados a la austeridad.
- Los rubros que incluyen registros de los diferentes grupos de trabajo, se sugiere configurar auxiliares por grupo, con el objetivo de identificar exactamente el valor que corresponde a cada uno y conocer las respectivas gestiones y justificaciones.

---

### Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

### Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

[servicioalciudadano@mincultura.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mincultura.gov.co)

La Oficina de Control Interno en cualquier momento va a verificar las recomendaciones realizadas.

Cualquier aclaración estamos a su disposición,

Cordialmente,



**MARIANA SALNAVE SANÍN**

Jefe Oficina de Control Interno de Gestión.

Proyecto: Cristian Camilo Cárdenas Loaiza – Profesional OCI